



## CIRCULAR Nº 1 – 2013 (Comité nacional de Jueces)

Con motivo de unificar criterios de las últimas modificaciones y aclaraciones del nuevo código de GR (2013 -2016) y el primer Help Desk de esta nueva etapa y para iniciar este ciclo con el máximo conocimiento posible de este reglamento. Intentaremos resolver con esta circular, dudas surgidas en los diferentes cursos nacionales, exigencias técnicas nacionales comentaremos lo más importante del primer Help Desk de este código.

Cómo siempre, si se recibiera alguna carta o información oficial de la FIG o de la UEG, que cambie en algún concepto lo dicho en esta circular, se aplicará de inmediato cualquier modificación oficial que se remita a la RFEG.

### DIFICULTADES AISLADAS

- Se recuerda que todas las dificultades de equilibrio deben de realizarse con forma definida y claramente fijada (parada en la posición) y realizar un movimiento técnico del aparato durante la dificultad.
- Las formas de los distintos componentes de las dificultades de equilibrio “fouetté”, se pueden realizar una vez más en otra dificultad aislada o mixta pero nunca en otro “fouetté”, (por tener la misma técnica).
- Durante el ejercicio se pueden realizar como máximo 2 equilibrios de dificultad “fouetté”.

### DIFICULTADES DE ROTACIÓN MÚLTIPLE

- En caso de que la gimnasta no consiga ejecutar la rotación básica mínima en alguna de las formas pero ejecute correctamente la rotación básica mínima en la(s) otra(s) forma(s), toda Rotación correctamente realizada será válida. Se tachará la incorrecta, independientemente de si es la primera o la segunda forma, siempre y cuando la conexión entre los giros sea correcta, así como en el caso de una interrupción (deslizamiento o saltito) durante la conexión, el valor de las Rotaciones completas ya realizadas antes de la interrupción será válido (pero no después de la interrupción).

*(Código Pagina 8-9)*





## UNA DIFICULTAD CORPORAL ES VÁLIDA SI ES EJECUTADA:

- Como mínimo con 1 Elemento Técnico Fundamental específico de cada aparato y/o un elemento de los Otros Grupos Técnicos del aparato durante la Dificultad aislada o **durante cada componente de una Dificultad Múltiple de Rotación (Giros) y Dificultad Mixta.**
- **El elemento técnico no se puede realizar de forma idéntica** durante las dificultades corporales (excepto durante las series de saltos y giros)

Ejemplo: en una dificultad de Rotación Múltiple no se puede utilizar idéntico equilibrio inestable del aparato.

- Ejemplo: Pelota, 1 **Dificultad Múltiple de Rotación (Giros)** dos giros con diferentes formas: En el primer giro la pelota se encuentra en equilibrio inestable sobre la palma de la mano, al nivel horizontal, **se valida el 1er giro**, en el segundo se mantiene sin cambio con idéntico equilibrio inestable, **por lo que se anula el segundo giro.**
- Ejemplo: Pelota, 1 **Dificultad Múltiple de Rotación (Giros)** dos giros con diferentes formas: En el primer giro la pelota se encuentra en equilibrio inestable sobre la palma de la mano, al nivel horizontal, **se valida el 1er giro**, en el segundo giro eleva la pelota por encima de la cabeza, en equilibrio inestable sobre la palma de la mano, diferente equilibrio inestable, **por lo que se valida el segundo giro**

## INVERSIONES Y ONDAS

- Los elementos con rotación del cuerpo tales como inversiones, volteretas y/u **onda total** del cuerpo ejecutados de pie o en el suelo (estas Dificultades no figuran en la tabla de las Dificultades) pueden ser añadidas antes o después a la Dificultad a condición que estos elementos terminen en la Dificultad correspondiente o comiencen inmediatamente al final de la dificultad sin ninguna interrupción. En estos casos, el símbolo ( $\odot$ ) y onda ( $\curvearrowright$ ) serán añadidos **antes y/o después** del símbolo de la Dificultad. En código inglés está **el símbolo (S)** para las ondas, de momento se podrán utilizar los dos símbolos, hasta confirmar, ya que el que da fe es el de inglés.

Valor: + 0.10 puntos + valor del elemento de Dificultad (Códigopág 10)





- **Estos elementos se puede realizar antes y después de una dificultad, una inversión y una onda o viceversa, nunca 2 ondas ó 2 inversiones en la misma dificultad, ni realizarlos consecutivamente.** Asimismo como indica el código para añadir este valor de 0'10 tendrá que ceñirse a los criterios arriba enunciados por ejemplo que terminen en la dificultad correspondiente y sin ninguna interrupción (por ejemplo: no es posible después de una rotación o inversión batir para realizar un salto, la preacrobacia no termina en la dificultad sino en el impulso de ella)
- Se puede utilizar cualquier onda total para añadir el criterio de +0,10, salvo la onda que viene reflejada en las tablas del código como dificultad de equilibrio de 0,10 (pág. 19 casilla 7).

Si la gimnasta repitió la misma  $\text{R}$  u  $\text{L}$ , (S) o bien no ejecutó correctamente  $\text{R}$  u  $\text{L}$ , la Dificultad es válida pero el valor del elemento añadido (+0.10 puntos) es anulado. (código pág 10)

- Durante los elementos de inversión/Onda no es necesario realizar un movimiento técnico del aparato, pero este no deberá estar estático (El aparato se sujeta firmemente durante más de un elemento corporal) **El elemento técnico del aparato se realizará durante la dificultad corporal.**

## ELEMENTOS DINÁMICOS CON ROTACIÓN Y LANZAMIENTO ( $\text{R}$ )

1.4.1. El valor de los Elementos Dinámicos con Rotación y lanzamiento (  $\text{R}$  ) puede ser aumentado en función de los siguientes aspectos:

- tipo de lanzamiento (cada tipo de lanzamiento debe ser diferente)
- número de rotaciones del cuerpo durante el lanzamiento o el vuelo del aparato
- tipo de recuperación durante o al final de la última rotación



## Aclaraciones:

### 1.4.2. Tabla recapitulativa de los Criterios Adicionales para $R^{\uparrow}$

Criterios Adicionales $R^{\uparrow}$	
	Cambio de nivel (dos niveles: vuelo/de pie y suelo)
<b>Lanzamientos específicos del aparato</b>	
	Con rotaciones alrededor de su diámetro; sobre el plano horizontal o vertical ( <b>Aro</b> )
	Plano oblicuo ( <b>Aro</b> )
	Lanzamiento <b>recuperación</b> de 2 mazas
	<b>Lanzamiento y/o recuperación por debajo de la(s) pierna(s) durante salto</b>
<b>Recuperaciones específicas de los aparatos</b>	
	Recuperación directa con rodamiento ( <b>Aro, pelota y mazas</b> )
	Recuperación directa con rotación ( <b>Recuperación directa del aro con rotación</b> )

HELP DESK: marzo 2013

## **INDIVIDUALES**


1.1.10 La repetición del mismo elemento de rotación del cuerpo **no está permitida.**

### 1.3. Grupos Fundamentales y Otros Grupos Técnicos del Aparato

- Como compilar la ficha oficial:
  - *Para la Dificultad Corporal, cada elemento del aparato (**Fundamental o de Otros Grupos**).*
  - *Para la Combinación de Pasos de Danza, solamente se escribirán los elementos de los **Grupos Fundamentales**.*
  - *Los elementos de los Grupos Fundamentales utilizados como enlaces (elementos de conexión) o aquellos no ejecutados durante las Dificultades Corporales, Combinación de Pasos de Danza o Maestría, no se declararan.*

➤ Evaluación del 50%


- La juez contabilizará cuántos elementos del Grupo Fundamental se declaren en la ficha en relación con el número total de elementos del aparato (aquellos utilizados en Dificultades Corporales, Combinaciones de Pasos de Danza, Maestrías y EDR).
- Los EDR se contabilizan como lanzamientos – “Otros Grupos Técnicos del Aparato”.
- Durante la evaluación, la juez anula aquellos elementos Fundamentales que no son ejecutados de acuerdo con su definición en la Tabla 1.3.1 de la página 11.

Ejemplo: la gimnasta declara  Aro (serie de 3 rotaciones alrededor de la mano) y ejecuta solo 2 rotaciones. Este elemento Fundamental no cuenta para el 50% porque no ha sido ejecutado de acuerdo con el criterio de (mínimo de 3 rotaciones alrededor de la mano).

- En el caso de una pequeña falta de ejecución en el elemento del Grupo Fundamental del Aparato, el elemento del Grupo Fundamental cuenta para el 50% y se deduce una penalización de E. Por un error de ejecución grave, en la dificultad corporal, el elemento aparato no será válido para el 50%.
- **1.8 Por cada dificultad realizada pero no declarada sobre la ficha oficial Penalización (0'30 puntos)** (excepto para las dificultades de rotación, con valor 0,10 ejecutadas en los EDR y/o Maestrías).

## COMPILAR FICHAS

- Os recordamos que en este código han desaparecido las letras en las dificultades A, B, C ...etc. Solo se escribirá el valor de la dificultad, ejemplo:

Valor	0,50
	

- En las dificultades de rotación se debe de escribir el número total de rotaciones al lado del símbolo de la dificultad ejemplo:

Valor	0,80

- Serie de tres saltos con rotación que se utilizan como EDR

Valor	0,30 + 0,50	}
Valor	0,50	
		}
Valor	0,50	

(otra vez con llaves Help Desk)

- Si la gimnasta realiza una combinación de pasos de danza, con una dificultad en medio de dicha combinación, en la ficha se reflejará primero la combinación de pasos de danza y después la dificultad

Valor	0,30 + 0,30 = 0,60

- EDR en el cual el primer elemento de rotación es una dificultad

Valor	0,50 + 0,50



- Para concluir con las fichas, os remitimos a los ejemplos de fichas presentadas por el CT de la FIG en el primer Help Desk de 2013.

## **ACLARACIONES Y EXCEPCIONES DE LAS EXIGENCIAS TÉCNICAS A NIVEL NACIONAL**

- En las categorías inferiores del Campeonato de España Base e Individual Absoluto, el valor máximo de las dificultades es 0.50 puntos. Siempre y cuando no se ejecuten dificultades que sumen más de 0.50 cada una, se podrán realizar dificultades mixtas cuyo valor final no supere el 1.00 asimismo que ninguna dificultad de las que componen la dificultad mixta supere el 0.50

Ejemplos:

Plancha facial tronco a la horizontal (0.50) + Equilibrio pierna atrás en circulo con ayuda (0.30)

$$(F + \overset{\text{F}}{\text{T}}) = 0.50 + 0.30 + 0.10 \text{ CORRECTO}$$

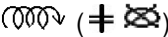
Plancha facial adelante tronco horizontal (0.50) + Plancha tronco horizontal lateral (0.50)

$$(F + F') = 0.50 + 0.50 + 0.10 \text{ INCORRECTO}$$

## **PARA LAS CATEGORÍAS INFERIORES (PREBENJAMÍN, BENJAMÍN, ALEVÍN E INFANTIL - NIVEL BASE Y FEDERACIÓN):**

- En el equilibrio en tiempo fouetté valor 0.30 (dos formas a la horizontal y 1 por encima de la horizontal) se permitirá que la forma por encima de la horizontal sea **con ayuda**.
- En el equilibrio en tiempo fouetté valor 0.50 (dos formas por encima de la horizontal) se permitirá que una de las formas por encima de la horizontal sea **con ayuda**.
- En el equilibrio en tiempo fouetté valor 0.30 (las tres formas se podrán realizar **a la horizontal**)

## **MAESTRÍA**

- Para el Campeonato de España de Base (Categoría benjamín, alevín, infantil y cadete) y el Federado Individual y clubes (Categoría Benjamín, Alevín e Infantil). Se permitirá **máximo dos maestrías** de aparato, cuya base será un **grupo fundamental del aparato** con dos criterios, por ejemplo M  valor 0.20.

Se excluirá la exigencia de **“Necesariamente incluyen combinaciones no-ordinarias de elementos de aparato”**







# REAL FEDERACIÓN ESPAÑOLA DE GIMNASIA



No obstante las gimnastas de estas categorías que por su nivel puedan realizar maestrías según código, podrán hacer las dos opciones, la primera **máximo dos** y la segunda sin limitaciones (excepto los valores de sus categorías).

- El criterio de “serie” es uno más para la MAESTRÍA  
 (“Necesariamente incluyen combinaciones no-ordinarias de elementos de aparato”)

Ejemplo: M  (3  )

